



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Médica

Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social

Área de Bioética

Teléfono: 2519-3000 ext. 3044

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

ACTA DEL CONSEJO ASESOR COMITÉS DE BIOÉTICA CLÍNICA

Fecha: miércoles 09 de abril 2025

Hora de inicio: 7:00 am

Lugar: virtual teams:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MmlwOGlyNjltZDExNi00MGI5LWFkNWQtNjQyZDhkMjk3Y2Nk%40thre)

[join/19%3ameeting_MmlwOGlyNjltZDExNi00MGI5LWFkNWQtNjQyZDhkMjk3Y2Nk%40thre](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MmlwOGlyNjltZDExNi00MGI5LWFkNWQtNjQyZDhkMjk3Y2Nk%40thre)

[ad.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%2229c60e81-3c06-4e96-885c-](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MmlwOGlyNjltZDExNi00MGI5LWFkNWQtNjQyZDhkMjk3Y2Nk%40thre)

[ae7833de554a%22%2c%22oid%22%3a%223a72d6a0-5734-404c-88f7-](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MmlwOGlyNjltZDExNi00MGI5LWFkNWQtNjQyZDhkMjk3Y2Nk%40thre)

[88e673e6237e%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MmlwOGlyNjltZDExNi00MGI5LWFkNWQtNjQyZDhkMjk3Y2Nk%40thre)

1. Bienvenida

El Dr. Alejandro Marín Mora dio inicio a la reunión destacando la riqueza del contenido de la agenda, mencionando la aprobación de varios documentos que estaban pendientes de revisión, y expresó el interés de presentarlos a los comités. Dio la bienvenida formal a todos los participantes.

La Dra. Sandra Rodríguez Ocampo agradeció la participación del profesor Salcedo, destacando la importancia del tema que se abordaría, así como el valor de su experiencia. Reiteró el compromiso del consejo con la educación continua y el análisis ético de temas de relevancia clínica y bioética.

2. Presentación del Dr. José Ramón Salcedo Hernández, España: Objeción de conciencia y sus implicaciones en la atención de la salud.

El Dr. Salcedo es abogado y doctor en Derecho por la Universidad de Murcia. Ha sido fundador y director del Máster en Bioderecho de dicha universidad, y actualmente dirige un programa doctoral internacional en derechos humanos que se desarrolla en colaboración con universidades de Francia, Italia, México, Argentina y Costa Rica. Se espera que este programa esté abierto en el futuro a postulaciones internacionales.

Es autor y editor de numerosas publicaciones sobre bioética, especialmente sobre bioética al final de la vida, muchas de las cuales ha compartido previamente con los comités. Se propone crear un repositorio bibliográfico con estos materiales para consulta futura.

Ha trabajado estrechamente con la Asamblea Legislativa de Costa Rica, asesorando en temas de objeción de conciencia y en el desarrollo de propuestas legislativas relacionadas con el Estado laico, entre otros. Su experiencia ha sido altamente valorada.

El Dr. Salcedo centró su intervención en la objeción de conciencia, tema en el que ha trabajado intensamente, junto con los aspectos relacionados con el final de la vida. Subrayó la importancia de comprender profundamente la objeción de conciencia como institución jurídica, ya que muchas veces se confunde con otras formas de oposición personal, lo que dificulta su aplicación práctica.

Puntos principales de su exposición:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Médica

Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social

Área de Bioética

Teléfono: 2519-3000 ext. 3044

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

- Relación entre objeción de conciencia y libertad de pensamiento, conciencia y religión, tal como se establece en el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), que reconoce este derecho como uno solo e indivisible.
- En el caso español, la libertad ideológica y religiosa se garantiza en el artículo 16 de la Constitución. En Costa Rica, los artículos 28 y 75 hacen referencia a la libertad de expresión y libertad religiosa, aunque Salcedo expresó una crítica técnica al hecho de que el Estado costarricense se declare oficialmente católico, lo que, desde su visión jurídica, compromete la igualdad de trato entre confesiones religiosas.
- Explicó las diferencias entre los componentes del derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión:
 - Libertad de pensamiento: racional y constructora de sistemas ideológicos propios.
 - Libertad religiosa: racional, pero también fideísta, ya que implica adherirse voluntariamente a un sistema moral religioso.
 - Libertad de conciencia: permite emitir juicios prácticos sobre la moralidad de acciones concretas, eligiendo conforme a un sistema ético personal.
- Señaló que la objeción de conciencia implica un conflicto ético entre una obligación legal o institucional y el sistema de valores del individuo. Hizo énfasis en que esta debe ser distinguida de otras formas de inconformidad o desobediencia civil.
- Expuso dos proyectos de ley en Costa Rica relacionados con la objeción de conciencia:
 - Proyecto para garantizar la objeción de conciencia, próximo a caducar en julio tras cuatro años sin avance legislativo.
 - Proyecto para tutelar la objeción de conciencia e ideario, presentado en enero del presente año, que inicia su trámite legislativo.

Por todo lo expuesto, considera que la objeción de conciencia es un derecho fundamental que debe respetarse cuando se ejerce auténticamente, cumpliendo criterios rigurosos tanto éticos como jurídicos. No obstante, se debe ser cuidadosos en evitar su uso abusivo o tergiversado, especialmente cuando se pretende extender este derecho a las personas jurídicas o instituciones.

Se atienden consultas de los participantes en el Consejo Asesor dirigidas al Dr. Salcedo.

3. Informes CBC:

- **CBC. A.S. Tibás-Uruca-Merced Clínica Clorito Picado, presentado por la Dra. Carolina Díaz Ceballos:**

Metas y Logros 2024

- Sesiones 8
- Asesorías: 0
- Actividades de Capacitación: 0
- Actividades de Divulgación: 4

Retos y Desafíos

- Tiempo limitado para reuniones.
- Faltante de secretaria para transcripción de las sesiones



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Médica

Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social

Área de Bioética

Teléfono: 2519-3000 ext. 3044

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Proyecciones y metas 2025:

- Promover el conocimiento de la existencia de la CBC a todos los funcionarios de la Clínica.
- Realizar capacitaciones en temas de bioética

• **CBC-Hospital México, presentado por la Dra. Priscilla Alejandra Vargas Paez.**

Metas y Logros 2024

- Número de sesiones: 11 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias.
- Casos clínicos analizados 2 (100% de solicitudes atendidas).
- Asesorías: 8 (100% de solicitudes atendidas) relacionadas a material informativo institucional.
- Actividades capacitación: 3 miembros del comité con capacitaciones.
- Actividades divulgación: 2 dirigidas al personal de Enfermería.

Retos y Desafíos

- Barreras de comunicación (lenguaje).
- Construcción de espacios de capacitación.
- Desarrollar en el personal una recepción objetiva a las temáticas que el comité imparte.
- Tiempo (acercamiento con Dirección General)
- Espacio físico (acercamiento con Dirección General)

Proyecciones y metas 2025:

- Atención oportuna del 100% de los casos referidos al Comité.
- Capacitación de los miembros del Comité en Bioética, así como capacitar al personal de la institución.
- Divulgación de información relevante en materia Bioética (ser más activos).

• **CBC-Hospital Golfito Manuel Mora Valverde, presentado por la Licda. Jehussica Araya García**

Metas y Logros 2024

- Sesiones 6
- Casos clínicos analizados (0 % de solicitudes atendidas)
- DIPC revisados (0% de solicitudes atendidas)
- PAC analizados (0% de solicitudes atendidas)
- Asesorías (0% de solicitudes atendidas)
- Actividades capacitación 2
- Actividades divulgación 2

Retos y Desafíos

- Analizar documentos de normalización técnica y de información al cliente.
- Cumplir con normativa de CI y su seguimiento en las evaluaciones semestrales.
- Asesoría a las personas usuarias y funcionarios en el tema de bioética.
- Actividades de divulgación de Bioética
- La aplicación del Consentimiento Informado y la indexación en el EDUS.

Proyecciones y metas 2025:

- Lograr que las solicitudes sean registradas EDUS
- Interconsultas al CBC.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Médica

Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social

Área de Bioética

Teléfono: 2519-3000 ext. 3044

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

- **CBC-Hospital San Juan de Dios, presentado por el Dr. Ronald Gutiérrez Cerdas**

Metas y Logros 2024

- Sesiones: 5
- Casos clínicos analizados: 5
- DIPC revisados: 0
- PAC analizados: 0
- Asesorías: 10
- Actividades capacitación: 3
- Actividades divulgación: 4

Retos y Desafíos

- Falta de quorum
- Falta de abogado en el comité (incapacidad prolongada)
- Desconocimiento sobre el comité.

Proyecciones y metas 2025:

- Mayor divulgación por los medios internos del hospital.
- Micro curso de bioética para estudiantes y residentes.
- Ampliar participación en sesiones y equipos interdisciplinarios.

- **CBC- Área de Salud de Alajuelita, presentado por el Dr. Lincoln Armas Magallanes**

Metas y Logros 2024

- Reuniones: 12 programadas, 18 ejecutadas, porcentaje de ejecución de un 150%
- Capacitaciones: 5 programadas, 4 ejecutadas, porcentaje de ejecución de un 80%
- Auditorias: 2 programadas, 2 ejecutadas, porcentaje de ejecución de un 100%
- Investigaciones: 2 programadas, 2 ejecutadas, porcentaje de ejecución 100%
- Actividades divulgación: 2 programadas, 2 ejecutadas, porcentaje de ejecución 100%
- Casos Clínicos: 5 programados, 5 ejecutados, porcentaje de ejecución 100%

Retos y Desafíos

- Ausentismo de miembros del comité de Bioética por: PCGS, Vacaciones, incapacidades, etc.
- Concientización del personal para la ejecución de las actividades de consentimiento informado.
- Limitación de tiempo para desarrollo de más actividades.
 - Abordaje: El ausentismo del personal a pesar de ser un obstáculo, genera que el resto de integrantes de la comisión asuman las actividades, lo que aumenta sobre carga laboral.
 - Para concientizar al personal, se realizaron auditorias y se dio retroalimentación de los hallazgos.
 - La limitación de tiempo es algo que se sigue trabajando ya que los miembros del comité participan en muchas actividades que dificultan los espacios para reuniones.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Médica

Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social

Área de Bioética

Teléfono: 2519-3000 ext. 3044

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Proyecciones y metas 2025:

- Mejorar la divulgación de información en temas relacionados a Bioética
- Participar en más actividades de investigación.
- Aumentar la cantidad de capacitaciones establecidas por año.
- Aumentar el porcentaje de consentimientos informados presentes en EDUS y expediente físico correspondiente a procedimientos invasivos o no invasivos como Telemedicina y pacientes con VIH

La Dra. Rodríguez aclara que los Comités de Bioética Clínica no son los órganos competentes para aprobar o rechazar propuestas de investigación, por lo que este tipo de solicitudes deben ser remitidas a un Comité Ético Científico (CEC) debidamente acreditado por el Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS).

En ese sentido, se comunica nuevamente que recientemente se ha llevado a cabo una reorganización de los Comités Ético Científicos, los cuales anteriormente dependían del Área de Bioética. Actualmente, estos comités han pasado a estar bajo la coordinación de la nueva Área de Investigación en Salud y Seguridad Social (AISSS), cuyo coordinador es el Dr. Alejandro Calderón Céspedes.

Esta reorganización ha tenido un impacto en todos los comités acreditados por el CONIS. Por lo tanto, la recomendación actual es que cualquier consulta o propuesta de investigación se remita directamente al Dr. Calderón, quien podrá orientar adecuadamente sobre el procedimiento a seguir. Esto incluye definir si corresponde remitir la propuesta al Comité Central, a un comité de algún hospital específico, o bien a la Subárea de Regulación, en caso de que se requiera un pronunciamiento sobre si el proyecto califica o no como una investigación biomédica.

Se enfatizó que, debido a la diversidad de posibles rutas que puede seguir una propuesta de investigación, lo más idóneo en esta etapa es centralizar las consultas a través del Dr. Calderón, para asegurar una evaluación adecuada conforme a la normativa vigente.

4. Manual de funcionamiento interno Comités de Bioética Clínica. Presentado por el Dr. Alejandro Marín Mora.

El Dr. Marín informa que se presentará al Consejo Asesor el Manual de Funcionamiento Interno de los Comités de Bioética Clínica (CBC), dado que el taller previamente programado el 20 de marzo de 2025 con los CBC no pudo realizarse con éxito debido a fallas técnicas en los servidores e interrupciones en el servicio de internet en diversos centros asistenciales de la CCSS, lo que impidió contar con el quórum necesario. Se remite enlace de la grabación del taller brindado: https://cajacr-my.sharepoint.com/:v/g/personal/dzamorap_ccss_sa_cr/Ednk6ILZYkJKp2vyJd6g2h4BcJ1fkIzEXGt2bExTqKlg)

El Manual de Funcionamiento tiene como propósito estandarizar los procesos y lineamientos de los 39 Comités de Bioética Clínica a nivel nacional, y responde a recomendaciones internacionales, en especial las emitidas por la UNESCO desde el año 2005, sobre la conformación, operación y normativa de los comités de bioética. En países como México o España (este último a través de comunidades autónomas), existen comités regionales o nacionales; en Costa Rica, aunque esa discusión sigue abierta, se han establecido comités



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Médica

Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social

Área de Bioética

Teléfono: 2519-3000 ext. 3044

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

hospitalarios y en áreas de salud, conforme a nuestras particularidades institucionales y jurídicas.

UNESCO establece que todo comité debe contar con un reglamento interno o documento equivalente. En Costa Rica, se le denomina "*Manual de Funcionamiento*", y aunque su nombre varía en cada país, la función es la misma: ser el marco de actuación del comité. Por lo tanto, este manual se fundamenta en normativas internacionales y no es una construcción antojadiza o aislada.

El primer manual en Costa Rica fue emitido en 2007 y abarcaba tanto la bioética clínica como la investigación, integrando a los denominados Comités Locales de Bioética. Sin embargo, a raíz de la promulgación de leyes específicas como la Ley de Investigación Biomédica y la Ley de Trasplantes (2014), se estableció una separación funcional y normativa entre los comités científicos y clínicos, con distintos objetivos, pero con un principio común: el respeto a los derechos de las personas.

En virtud de las reformas a esas leyes y sus reglamentos, ha sido necesario actualizar el manual en múltiples ocasiones. El actual documento se encuentra disponible en el sitio web del CENDEUSSS: <https://www.cendeisss.sa.cr/wp/index.php/documentos-bioeticos-de-normalizacion-tecnica/>. Se hace un llamado respetuoso pero enfático a todos los miembros de los comités a leer y familiarizarse con estos documentos, ya que constituyen las herramientas operativas para cumplir con sus funciones.

El objetivo del manual es claro: unificar el accionar de todos los comités de bioética clínica del país, asegurando homogeneidad en los criterios, estructuras y procedimientos.

Conformación y recursos mínimos del Comité

El Comité debe ser creado por el Director del centro y debidamente inscrito en el Área de Bioética. Su conformación responde a normativas internacionales y a requisitos legales nacionales (como en el caso de trasplantes). Debe estar compuesto por al menos: presidente/a (designado por la dirección), vicepresidente/a, secretario/a (quien no es personal administrativo sino miembro activo del comité) y un representante de la comunidad, todos por un periodo de cuatro años.

Asimismo, deben garantizarse recursos mínimos para su funcionamiento: espacio físico, equipo informático, archivo bajo resguardo, tiempo para sesionar y apoyo administrativo básico. Este último puede ser parcial, con una persona que reciba y canalice documentos al Comité, facilitando el acceso para usuarios internos. La falta de apoyo puede desalentar a los usuarios y afectar el funcionamiento.

Inscripción y validación de Comités

La inscripción del Comité en el Área de Bioética debe realizarse de forma completa. En algunas ocasiones se detectan vacíos en la documentación, como ausencia de archivos físicos, falta de designación de espacios o recursos. Por ello, el proceso de inscripción también es una oportunidad para negociar condiciones mínimas de operación con la Dirección del centro.

Confidencialidad y conflicto de interés

Se enfatiza que todos los miembros del Comité deben mantener estricta confidencialidad sobre los casos analizados. En caso de conflicto de interés (por ejemplo, si el miembro es tratante del paciente o autor del documento analizado), debe abstenerse de participar en la discusión o decisión.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Médica

Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social

Área de Bioética

Teléfono: 2519-3000 ext. 3044

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Libro de Actas

Ya se ha iniciado la apertura de los libros de actas, en coordinación con la Auditoría Interna de la CCSS. Este libro debe resguardarse bajo condiciones seguras, no debe extraviarse ni salir del centro sin autorización. Se recomienda llenar el acta utilizando los formatos oficiales disponibles en la web del CENDEISSS <https://www.cendeiss.sa.cr/wp/wp-content/uploads/2025/06/Plantilla-Acta-CBC-13.06.2025.docx>, y cuidar los procesos de impresión y archivo. En caso de pérdida, se debe denunciar ante la Dirección y el Organismo de Investigación Judicial de Costa Rica. Adicionalmente, se les comunica que cualquier duda o consulta relacionada a las actas pueden dirigirse al Área de Bioética donde se les brindará el apoyo necesario.

Funciones del Comité

El Comité cumple tres funciones principales:

1. **Asesoría y consultoría clínica**
2. **Educación y formación del personal**
3. **Gestión administrativa (actas, documentación, etc.)**

Una de las herramientas más importantes recientemente implementadas es la **Interconsulta en EDUS** al Comité de Bioética, una iniciativa pionera que digitaliza y facilita el acceso a las consultas bioéticas desde los centros. Se agradece el esfuerzo de los equipos técnicos y se invita a los usuarios a brindar retroalimentación para mejorar el sistema.

La Dra. Rodríguez en seguimiento a lo expuesto previamente por el Dr. Marín, informa que se han sostenido reuniones semanales con el equipo de CISADI con el objetivo de implementar mejoras continuas en el sistema para el análisis de interconsultas, por lo que se mantiene una disposición abierta para recibir sugerencias por parte de los comités, con el fin de optimizar la herramienta, haciéndola más sencilla, accesible y útil tanto para quienes formulan consultas como para quienes las reciben.

Se destaca la excelente apertura del equipo de CISADI para incorporar los ajustes necesarios conforme se detecten oportunidades de mejora. Se invita a los miembros de los comités a canalizar sus observaciones o propuestas directamente, las cuales serán bien recibidas y valoradas.

En seguimiento a lo expuesto, se recuerda que una de las funciones fundamentales del Comité de Bioética Clínica es la revisión de documentos de normalización técnica, tales como protocolos de atención a pacientes en diversas áreas (nutrición, terapia respiratoria, manejo clínico, entre otros). Esta revisión no se enfoca en los aspectos técnicos del tratamiento en sí, sino en los componentes éticos involucrados, como el requerimiento de consentimiento informado, el respeto por los principios bioéticos y la claridad en la comunicación con el paciente.

Asimismo, se recordó que existe un manual específico para facilitar la revisión de estos documentos. En caso de dudas sobre su aplicación, se recomienda a los comités contactar al Área de Bioética para el acompañamiento correspondiente.

Además, se mencionó que el manual contempla aspectos como el tipo de sesiones, el quórum necesario, la posibilidad de convocar sesiones extraordinarias, la toma de acuerdos, etc.

5. XIII Encuentro de Bioética Clínica. Elaboración de posters, presentado por el Dr. Alejandro Marín Mora



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Médica

Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social

Área de Bioética

Teléfono: 2519-3000 ext. 3044

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Se resaltó el papel esencial de los Comités de Bioética Clínica en la promoción y consolidación de la bioética en toda la institución. En reconocimiento a esta labor, se anunció que durante el XIII Encuentro de Bioética Clínica, que se llevará a cabo el 2 de junio de 2025, se otorgará un reconocimiento simbólico a todos los comités. Asimismo, se les instó a participar activamente en la elaboración y presentación de un póster durante el evento.

En cuanto a la participación en dicho encuentro, se recordó que se desarrollarán dos talleres para apoyar la elaboración de los posters: uno presencial el jueves 24 de abril 2025 y otro virtual el viernes 25 de abril 2025, por lo que se compartieron los enlaces para que los interesados confirmen su asistencia a los talleres. Los posters pueden abordar tanto casos clínicos analizados por el comité (resguardando la confidencialidad del paciente) como actividades informativas desarrolladas, tales como ferias, capacitaciones o propuestas de plan de trabajo.

Se solicitó a los comités interesados en presentar casos clínicos enviar la información con antelación para gestionar los permisos correspondientes. Durante los talleres se ofrecerá asesoría técnica para estructurar el contenido y definir el formato gráfico del póster.

Finalmente, se recordó que el XIII Encuentro de Bioética Clínica se celebrará el 2 de junio 2025 en el Colegio de Abogados, con participación internacional, y que se espera una asistencia significativa. Se recomendó llegar puntualmente para el registro, el montaje de los posters y el aprovechamiento de todas las actividades programadas.

6. Consulta sobre la Percepción y Acceso al Comité de Bioética Clínica en la CCSS. Datos preliminares. Presentado por la Dra. Sandra Rodríguez Ocampo.

Se informa que la encuesta, originalmente prevista para cerrarse el 31 de marzo 2025, fue ampliada hasta el 25 de abril 2025 para lograr mayor participación. Se aclaró que algunas dudas surgieron respecto a la percepción de los comités que no han estado activos, lo cual es importante para evidenciar el impacto que tiene la falta de apoyo en su desempeño y en la calidad de la atención.

Hasta el momento, se cuenta con 551 respuestas, destacando una buena participación en áreas como salud comunitaria y el Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, especialmente de personal de enfermería y medicina. Sin embargo, se observa baja participación en otras disciplinas como psicología y nutrición.

Se solicitó apoyo a las direcciones para reforzar la difusión y el llamado al llenado de la encuesta, enfatizando también la importancia de la divulgación entre el personal para aumentar la respuesta.

Respecto al conocimiento sobre los Comités de Bioética, el 58% de los encuestados reconoce su existencia, aunque muchos desconocen sus funciones. Solo un 16% ha solicitado asesoría, pero en la mayoría de los casos la respuesta del Comité ha sido positiva y útil para resolver los conflictos bioéticos.

La principal razón para no solicitar asesoría es el desconocimiento sobre la existencia del Comité, lo que resalta la necesidad de mayor divulgación.

Se concluye, reiterando la importancia de la colaboración de todos para incrementar la participación antes del cierre de la encuesta el 25 de abril 2025.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Médica

Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social

Área de Bioética

Teléfono: 2519-3000 ext. 3044

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

7. Seguimiento al Consentimiento Informado 2025, presentado por la Dra. Natasha Mendoza Betrano.

Se presentó el informe de resultados del seguimiento al consentimiento informado correspondiente al segundo semestre de 2024. La evaluación abarcó hospitales nacionales, regionales, periféricos y centros especializados. En hospitales se evaluó la esterilización quirúrgica femenina, en áreas de salud la cirugía menor, y en centros especializados el componente de docencia. Se revisaron 50 expedientes por centro, además de cuestionarios a usuarios y funcionarios, registros de expedientes y el proceso de retroalimentación, cada uno con un peso del 25% en la calificación final.

El cierre del proceso fue el 12 de marzo de 2025, con una participación total de 131 establecimientos (96% de cumplimiento), y la recepción de más de 6.500 cuestionarios de usuarios, 810 de funcionarios, y 131 informes firmados.

Se destacó el 100% de cumplimiento en el envío de informes por parte de los hospitales nacionales, periféricos, especializados y centros de atención especializada. Los hospitales regionales alcanzaron un 86% y las áreas de salud un 95%. No se recibió información del Hospital Enrique Baltodano ni de algunas áreas de salud de las regiones Chorotega, Central Sur y Pacífico Central, esta última con omisiones recurrentes en los últimos dos años.

En cuanto a resultados, los hospitales periféricos obtuvieron los promedios más altos, especialmente en el componente de retroalimentación, mientras que los centros especializados mostraron menor rendimiento, particularmente en los cuestionarios a usuarios. A nivel regional, Brunca, Central Norte y Central Sur destacaron con los mejores promedios, mientras que Pacífico Central presentó los más bajos en todos los aspectos evaluados.

Seguimiento primer semestre 2025

Para el primer semestre de 2025, la temática a evaluar será *telemedicina* en todos los tipos de establecimientos. El ingreso de datos será del 12 de mayo 2025 al 14 de agosto 2025, considerando atenciones realizadas entre el 1.º de enero y el 30 de junio 2025. La plataforma de ingreso será nuevamente la Oficina Virtual.

Capacitaciones

Se anunció la realización de talleres del Seguimiento al Consentimiento Informado los días 28, 29 y 30 de abril 2025. La asistencia es especialmente importante para personas nuevas en el proceso. La participación puede hacerse en cualquiera de las fechas, independientemente de la región asignada.

8. Foro (o dinámica de reflexión): Foro Imágenes Clínicas

Se presenta a los participantes una imagen relacionada con un procedimiento clínico, con el fin de solicitar su valoración desde la perspectiva bioética, promoviendo la reflexión y el análisis crítico en torno a los principios éticos involucrados.

Se identificaron posibles vulneraciones a principios fundamentales, como la no maleficencia, debido a la distracción del personal durante un procedimiento quirúrgico, y la autonomía y privacidad del paciente.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Médica

Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social

Área de Bioética

Teléfono: 2519-3000 ext. 3044

Correo electrónico: coincecss@ccss.sa.cr

Asimismo, se menciona que el Instructivo Bioético para el Manejo de Imágenes Clínicas y sus Datos Asociados, en la CCSS <https://www.cendeisss.sa.cr/wp/wp-content/uploads/2024/04/Instructivo-Bioetico-para-el-manejo-de-imagenes-clinicas-y-sus-datos-asociados-en-la-CCSS.pdf> no prohíbe la captura de imágenes o videos en entornos clínicos, siempre que se cuente con el consentimiento del paciente y se garantice el respeto a su intimidad y dignidad. Sin embargo, se reiteró la necesidad de un uso ético y responsable de estos recursos, especialmente en áreas críticas como salas de operaciones, donde el enfoque debe estar plenamente en la seguridad del paciente.

Algunos participantes compartieron experiencias reales sobre la toma indebida de imágenes, destacando los riesgos de exposición tanto para los usuarios como para el personal de salud, incluso cuando no se identifique al paciente de forma directa.

9. Criterios técnicos, presentado por el Dr. Alejandro Marín Mora

- Lineamiento bioético para la adecuación del esfuerzo terapéutico en la CCSS.
- Protocolo institucional para el uso de pruebas de diagnóstico genético en personas usuarias con sospecha o diagnóstico de cáncer de ovario epitelial o de cáncer de mama con multipanel (mama / ovario / endometrio).
- Reglamento sobre protección y seguridad radiológica No. 44653-S
- Proyecto “Ley para la promoción responsable de la inteligencia artificial en Costa Rica” expediente N° 23.919
- Lineamiento técnico para la referencia oportuna de personas candidatas a trasplante pulmonar. CÓDIGO LT.GM.PIDT.250424
- Consentimiento informado:
 - Transferencia de datos personales para entrega de set de diálisis peritoneal a domicilio.
 - Acceso al expediente de salud por el Organismo de Investigación Judicial.
 - Acceso al expediente de salud por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS).

10. Asuntos varios

- Cursos de bioética: Se anunció que el curso de bioética clínica se encuentra disponible en modalidad autogestionada, lo que permite mayor flexibilidad y alcance.
- Actualización cronograma sesiones Consejo Asesor 2025 (2 consejos presenciales), en agosto 2025 y diciembre 2025.
- Planes de trabajo 2025: Se solicita a los Comités enviar el plan de trabajo 2025, para facilitar la planificación de sesiones y espacios institucionales.
- Participación Área de Bioética en Evaluación de tecnologías (Fármacos), el Área de Bioética ha sido incorporada en la Comisión de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Medicamentos, con voz en la Dirección de Farmacoepidemiología y en un grupo técnico de trabajo para la implementación de la Ley de Voluntades Anticipadas, que implicará ajustes en el EDUS, capacitación al personal y apertura de consultas específicas para su llenado y aplicación ética. Se destacó que también se ha incluido la voz de pacientes y usuarios en estas comisiones, promoviendo un enfoque más inclusivo y centrado en la persona.
- Se anuncia la Jornada Internacional de Derecho Médico a realizarse en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica el 2 junio y 3 junio 2025 de 4pm a 8 pm en modalidad presencial.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Médica

Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social

Área de Bioética

Teléfono: 2519-3000 ext. 3044

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

- El Congreso Internacional la Seguridad del paciente que se realizó el 08,09 y 10 de octubre 2024 se encuentra disponible en youtube mediante los siguientes enlaces:
 - Congreso de Seguridad del Paciente Día 1
<https://www.youtube.com/watch?v=wRulqnBUVm8>
 - Congreso de Seguridad del Paciente Día 2
<https://www.youtube.com/watch?v=6--KKWs6Fdl&t=8989s>
 - Congreso de Seguridad del Paciente Día 3
<https://www.youtube.com/watch?v=TzUOITNGbtE>
- Material audiovisual recomendado:
 - Orígenes y evolución de la bioética en México
https://www.facebook.com/pubUNAM/videos/4032586890310226?locale=es_LA
 - Conversatorio de la Comisión de Bioética del Estado de Tlaxcala con el tema "*De las Bioéticas a una Bioética Universal*"
<https://www.youtube.com/watch?v=0uNUAY7vhiQ>
- Material bibliográfico recomendado: Se anunció que próximamente se distribuirán dos textos de utilidad para el análisis bioético:
 - "*Elementos mínimos para el análisis de casos*", publicado por la Universidad de Guadalajara.
 - "*El final de la vida*", libro producido por la UNAM, con quien se mantiene una colaboración activa. Libro en pdf
https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/14/6704/1.pdf?fbclid=IwY2xjawlMb5leHRuA2FlbQlXMAABHQESEMtCFoI7vcRvKXPlYqy6wch_pndaa-PvovGHYpDgAXOMlj0d-kEQ_aem_5bbAkQF402qR6p2cu9iRzw
- Consulta sobre bioética para estudiantes en campos clínicos: Se aclaró que, aunque los estudiantes de universidades y colegios técnicos no están obligados a realizar cursos formales de bioética ofrecidos por la CCSS, sí deben:
 - Firmar un acuerdo de confidencialidad.
 - Conocer los deberes y responsabilidades éticas durante su rotación en la Institución. Las universidades y centros educativos son responsables de gestionar y custodiar dichos acuerdos, remitiendo certificación correspondiente a los comités académicos o de posgrados.
 - Se recomendó a los hospitales que reciben estudiantes considerar la elaboración de materiales informativos (brochure o presentación) para reforzar el enfoque bioético desde el inicio de sus rotaciones. El equipo del Área de Bioética puede colaborar con material de referencia.

Se agradece la participación de los presentes y se levanta Consejo Asesor al ser las 12:10 md

Enlace de grabación:

Parte 1: [CONSEJO ASESOR ABRIL 2025-20250409 071653-Grabación de la reunión.mp4](#)

Parte 2: [CONSEJO ASESOR ABRIL 2025-20250409 071653-Grabación de la reunión 1.mp4](#)